ACTA DE APERTURA Nº 29/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/19
"ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS " ID Nº 353.198

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 11:10 se realiza en la UOC Nº 1, Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mariscal López 5.556 esquina Capitán Bueno Edificio de los Comuneros Bloque A - 4to Piso, el acto de apertura de ofertas física de la Licitación Pública Nacional Nº 10/19 **"ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID Nº 353.198**, aprobada por Resolución Nº 941/2019 de fecha 6 de junio del año 2019.

En el acto se encuentran presentes la Señora Graciela Dalla Fontana , quien preside el acto, y el Sr. Daniel Morinigo, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1. Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según el siguiente detalle.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

En virtud a lo establecido en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP. se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nro. Oferente	Oferente:	Correo Electrónico
1	CONSTRUCTORA VIAL URBANA	constructoravialurbana@gmail.com
2	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	mariliaindustrial.srl@gmail.com
3	PUNTAL CONSTRUCCIONES	administración@puntal.net
4	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.	perla@tecsur.com.py
5	SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	depsancristobal@hotmail.com

Lic. Graciela Dalla Fontana
TÉCNICO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Marilia Industrial S.R.L

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-683-130

Victor D. Morinigo P.
Técnico - Dpto. de Licitaciones
Dirección de Adquisiciones

2. Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03.

3. Monto de la oferta:

Lote	Item	Descripción	Of. 1	Of. 2	Of. 3	Of. 4	Of. 5
1	1	Volquete eje simple	NO	220.000	130.000	160.000	194.000
	2	Volquete doble eje	NO	240.000	150.000	189.000	294.000
	3	Camión Levanta Contenedor	NO	250.000	180.000	174.000	310.000
2	1	Compactadores	NO	NO	260.000	280.000	330.000
3	1	Pala Cargadora Frontal	180.000	150.000	199.000	250.000	300.000
	2	Retroexcavadora	170.000	184.000	175.000	350.000	410.000
	3	Minipala	140.000	149.000	144.000	250.000	225.000
4	1	Camión Grúa	NO	250.000	NO	350.000	350.000
	2	Camión Canasta	NO	220.000	NO	250.000	250.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta (original y duplicado)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Constancia del SIPE
Oferente 1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1554932
Oferente 2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1554724
Oferente 3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1554949
Oferente 4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1555016
Oferente 5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1554889

Lic. Graciela Dalla Fontana
TÉCNICO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Marilia Industrial S.R.L.

Tecsul

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

Víctor D. Montigo P.
Jefe - Dpto. de Licitaciones

Bellaqueto
CC Constructora

28 JUN.

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El comité de Evaluación de Ofertas, verificara todos los documentos como activos en la constancia de SIPE y de lo que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan que desean dejar observaciones.

   El señor Hector Martinez con C.I 4.333.167 en representación de la Firma San Cristobal manifiesta lo siguiente:

   La empresa Puntal: No presenta contrato de alquiler de camiones compactadores recolectora de residuos de los años:2015, 2016, 2017 y 2018.

   No presenta documentos que acrediten la existencia de camiones recolectores del año 2016 doble eje, ni documentos de otra empresa al cual se comprometa de alquilar para este llamado.

   No presenta predio de 1.000 mt2.

   El certificado de origen no corresponde para dicho llamado ya que el mismo no es de bacheo asfaltico.

   No presenta certificado de habilitación vehicular de los camiones solicitados en el PBC

   La Empresa Tecsul: No presenta cedula verde o documentos que acrediten la existencia de camiones recolectores de residuos solicitados en el PBC.

   No presenta contrato que avalen la experiencia del servicio de recolección de residuos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da por terminado el mismo siendo las 12:18 horas, dándose lectura al contenido del presente Acta,

firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto.

Graciela Dalla Fontana
Técnico Licitaciones

Daniel Morinigo
Técnico Licitaciones

Marilia Industrial S.R.L

Tecsul

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

Puntal

Balladeros
CC Constructora